Cerrillos
Municipalidad
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000752

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 28 MAY 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00806-2026 de la Administración Municipal; el Memorándum N°M-600-02-00057-2026, la Obligación comprobante N°798, Número Doc. 141602 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°300 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Memorándum N°M-1400-00-00160-2026 de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres; los Decretos Exentos N°202/0082/2026, N°202/0433/2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/00082/2026, se aprobó el programa denominado **"APOYO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES",** modificado por Decreto Exento N°202/0433/2026.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 4 "RECURSO HUMANO A CONTRATAR" del programa denominado **"APOYO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0082/2026, en el sentido de incorporar la siguiente contratación a honorarios:

Honorario N°17

Cargo	**Gestión de Control de Flota**
Funciones por realizar	Apoyar a su jefatura directa en la gestión administrativa y operativa asociada a la flota vehicular, combustible y mantención de maquinarias municipales. Coordinar y gestionar procesos de licitación relacionados con servicios de mantención, reparación, suministro de combustible y otros requerimientos asociados a la operatividad de la flota municipal, velando por el cumplimiento de los procedimientos administrativos y técnicos establecidos.
	Administrar y llevar el control de la distribución de combustible para la flota municipal, manteniendo registros actualizados de consumo, asignaciones y rendimientos, con el objetivo de optimizar costos y mejorar la eficiencia operativa. Coordinar la distribución vehicular hacia las distintas dependencias municipales, asegurando la correcta asignación y disponibilidad de los recursos según las necesidades operacionales de cada unidad.

	Evaluar las condiciones operativas de la flota municipal y maquinarias, gestionando mantenciones preventivas y correctivas, reparaciones y seguimiento de servicios externos, con el propósito de garantizar la continuidad operativa, estandarizar procesos y resguardar el buen uso de los activos municipales. Prestar apoyo transversal al equipo y asistir a visitas a terreno cuando sea requerido, informando periódicamente a su jefatura directa sobre las gestiones y resultados asociados a sus funciones.
Lugar de ejecución	Av. Lo Errazuriz 7069
Periodo de contratación	01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2026
Meses de contratación	08
Remuneración Mensual bruta que percibirá	$1.016.417
Remuneración total bruta que percibirá	$8.131.336

2. Modificase el punto VI "ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA" antes mencionado, en el sentido de aumentar la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Programa Riesgos y Desastres" del Presupuesto Municipal, (Área de Gestión 4-160-2), en **$8.131.336-**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres
Depto. de Personal
Página Web.